

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2011, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
	A) Operaciones no financieras	3.220.331,73
	A.1.) Operaciones corrientes	3.091.411,96
1	Gastos del personal	1.610.911,96
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.434.500,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	45.000,00
	A.2.) Operaciones de capital	128.919,77
6	Inversiones reales	128.919,77
	Total	3.220.331,73
INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras	3.220.331,73
	A.1.) Operaciones corrientes	3.120.950,52
1	Impuestos directos	1.798.277,73
2	Impuestos indirectos	50.100,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	406.330,00
4	Transferencias corrientes	855.946,37
5	Ingresos patrimoniales	10.346,42
	A.2.) Operaciones de capital	99.381,21
7	Transferencias de capital	99.381,21
	Total	3.220.331,73

PLANTILLA DE PERSONAL

NUM	PUESTOS DE TRABAJO	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL CD
	FUNCIONARIOS PLANTILLA			
1.1.1	SECRETARIO INTERVENTOR	1	A2	26
1.1.2	ADMINISTRATIVOS ADMON GENRAL	2	C1	18
1.1.3	AUX ADMINISTRATIVOS	2	C2	18,12
1.2.1	POLICIA LOCAL	3	C1	18
	PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO			
2.1.1	AUX ADMINISTRATIVOS	2	1	INDEFINIDO
2.1.1	AUXILIAR DE VIGILANCIA	1	1	INDEFINIDO
2.1.1	SERVICIOS TECNICOS	1	1	INDEFINIDO
	CASA CULTURA			
2.2.1	AUX ADMINISTRATIVOS	1	1	INDEFINIDO
2.2.1	AUX CASA CULTURA	1	1	INDEFINIDO
	COLEGIO SAN ANTONIO			
2.2.2	CONSERJE	1	1	INDEFINIDO

PABELLON POLIDEPORTIVO				
2.2.3	PEON	1	1	INDEFINIDO
LIMPIEZA VIAL				
2.2.4	ENCARGADO	1	1	INDEFINIDO
2.2.4	OFICIAL 2ª	1	1	INDEFINIDO
2.2.4	PEON	1	1	INDEFINIDO
2.2.4	BARRENDERAS	5	1	INDEFINIDO
LIMPIEZA DE EDIFICIOS				

	FUNCIONARIOS PLANTILLA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL CD
2.3.1	ENCARGADA	1	1	INDEFINIDO
2.3.1	PERSONAL LIMPIEZ	2	1	INDEFINIDO
SERVICIOS SOCIALES				
2.4.1	CONDUCTOR AUTOBUS	1	1	INDEFINIDO
AYUDA A DOMICILIO				
2.5.1	AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO	3	1	INDEFINIDO
MANTENIMIENTO				
2.6.1	ENCARGADO	1	1	INDEFINIDO
2.6.1	OFICIAL 2ª	1	1	INDEFINIDO
2.6.1	PEON CONDUCTOR	1	1	INDEFINIDO
CONSTRUCCION				
2.7.1	ENCARGADO	1	1	INDEFINIDO
2.7.1	OFICIAL 1ª	2	1	INDEFINIDO
2.7.1	OFICIAL 2ª	1	1	INDEFINIDO
2.7.1	PEON	1	1	INDEFINIDO
SERVICIOS MULTIPLES				
2.8.1	ENCARGADO GENERAL	1	1	INDEFINIDO
2.8.1	OFICIAL 2ª	1	1	INDEFINIDO
JARDINERIA				
2.9.1	ENCARGADO	1	1	INDEFINIDO
2.9.1	JARDINERO	1	1	INDEFINIDO
2.9.1	OFICIAL 2ª	1	1	INDEFINIDO
FONTENERO				
2.10.1	ENCARGADO	1	1	INDEFINIDO

	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	Nº PLAZAS		
1.1.1	PLAN ACCION LOCAL	20		
CONSTRUCCION				
2.1.1	OFICIAL 1ª	1		
MANTENIMIENTO				
3.1.1	ZONAS DEPORTIVAS-PEON	1		
3.1.2	PABELLON POLIDEPORTIVO- PEON	1		
3.1.3	JARDINERIA-PEON	3		
3.2.1	FONTANERIA- OFICIAL 1ª	1		
LIMPIEZA VIAL				
4.1.1	BARRENDERAS	1		
5.1.1	LIMPIEZA EDIFICIOS-PEON	1		
6.1.1	MONITORES	4		
7.1.1	PROFESOR DE ADULTOS	1		

RESUMEN

Funcionarios: 8.

Laboral fijo: 37.

Loboral temporal: 34.

Total plantilla: 79.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yeles 23 de noviembre de 2011.- El Alcalde, José Fernando González Martín.

N.º I.-10558